



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 17 DE JULIO DE 1998.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	265,289
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{3/}	90,567

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	79,252
Base Monetaria	<u>104,007</u>
Billetes y Monedas en Circulación	104,007
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{4/}	0
Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal	47,145
Depósitos de Regulación Monetaria	38,260
Otros Pasivos y Capital Contable ^{5/}	87,192

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral.- En caso de saldo neto acreedor, este se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.

4/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de crédito a intermediarios financieros y deudores por reporto.

5/ Neto de otros activos.

México, D. F., 21 de julio de 1998
BANCO DE MEXICO

C. P. GERARDO ZUÑIGA VILLARCE
Director de Contabilidad